

**H. COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL  
ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL  
CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL  
P R E S E N T E S**



**Estimados miembros de la Comisión:**

A reserva de que los integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana realicen un análisis más detallado del Anteproyecto de Ley Orgánica, recibido el día 30 de abril de 2019, respetuosamente ponemos a consideración de ustedes las siguientes reflexiones y propuestas:

En el Anteproyecto de Ley Orgánica, la Junta de Gobierno es el órgano colegiado encargado de nombrar al Rector y a los Vicerrectores, por tanto es muy importante que continúe siendo un órgano autónomo. Los miembros de la Junta de Gobierno consideran que las atribuciones relacionadas con la elaboración de la convocatoria y la elección de las ternas para integrar a nuevos miembros al seno de la Junta, deben corresponderle a este órgano colegiado, tal como se ha venido realizando hasta ahora. La Junta ha procurado que todas las regiones estén representadas, como se propone en el anteproyecto, pero también ha buscado un balance entre las diferentes áreas académicas, con el objetivo de promover la pluralidad. Por ello se sugiere:

**Eliminar las fracciones I y II del artículo 23 e incorporarlas a las atribuciones de la Junta de Gobierno.**

Actualmente el nombramiento de los miembros de Junta de Gobierno es por cinco años, un año más que la duración del rectorado. Este tiempo permite una continuidad en la transmisión de información y que los nuevos integrantes se familiaricen con los procesos administrativos de la Junta, ganen experiencia y conocimientos que puedan, a su vez, transmitir a los integrantes que se vayan incorporando, y toda esta experiencia sea útil durante el proceso

de designación del Rector. En el presente anteproyecto, la Junta de Gobierno tendrá la atribución de nombrar al Rector y a los Vicerrectores, los cuales durarán seis años en su encargo, por lo que sugerimos que los miembros de la Junta de Gobierno permanezcan siete años, esto es, uno más que el Rector y los Vicerrectores. Por tanto se propone incluir en el artículo 24, el tiempo que permanecerán en el cargo los miembros de Junta de Gobierno.

### Propuesta de modificación

**La Junta de Gobierno se integra por once miembros, siete que sean o hayan sido integrantes de la comunidad universitaria de la UV y cuatro externos a la misma, quienes durarán en su encargo siete años. En el caso de los internos deberá privilegiarse la representación en las regiones universitarias. El Consejo Universitario General elegirá anualmente a dos miembros que sustituirán a los miembros con mayor antigüedad. En el caso del décimo primer miembro de la Junta que haya sido elegido será sustituido en forma individual, conforme a lo previsto en esta Ley.**

En cuanto a los órganos internos de control cuya finalidad es planear, organizar, dirigir, supervisar y evaluar los programas y acciones para ejercer vigilancia financiera y patrimonial de acuerdo con un marco jurídico específico, hemos observado que no es necesario que el encargado, en este caso el Contralor, tenga como requisito para el puesto la licenciatura en administración o finanzas, sobre todo si tiene como requisito un posgrado en dicha área, ya que dadas las reformas jurídicas, una persona con licenciatura en derecho o áreas afines y posgrado en administración o finanzas puede desempeñar el cargo y hacer posible una respuesta más amplia a la convocatoria que se emita para ocupar dicho cargo. Por tanto, se sugiere modificar la fracción II del artículo 39.

### Propuesta de modificación

**Contar con título profesional en las áreas administrativas, financieras o jurídicas y grado académico de maestro o doctor en áreas afines al desempeño del cargo.**

# Universidad Veracruzana

## Junta de Gobierno

Finalmente, los integrantes de la Junta de Gobierno sugieren que el documento final del Anteproyecto de Ley Orgánica sea difundido ampliamente entre la comunidad universitaria y se generen los espacios para su discusión y enriquecimiento.

Aprovecho la ocasión para enviar a ustedes un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"**  
Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 3 de mayo de 2019



**DR. CARLOS GONZÁLEZ GÁNDARA**  
**PRESIDENTE EN TURNO**

